Proceso No SA- LP-5- 2026

ANALISIS DEL SECTOR

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA realiza el **ESTUDIO DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 12 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 399 de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal..

El Departamento, para adelantar el respectivo análisis, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

1. Aspectos generales del Mercado

Para el desarrollo del análisis del sector del presente proceso de contratación se consultan las fuentes de información sugeridas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES V.2-2) por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), así como las diferentes fuentes de información de entidades del orden nacional y del sector privado. De acuerdo a esto, se procede a relacionar la información correspondiente de la economía del sector a nivel internacional y nacional, basándose y apoyándose en las estadísticas e informes sectoriales publicados en las fuentes de información mencionadas anteriormente.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

1.1. Contexto Económico

1.1.1. Identificación del sector

Los sectores económicos se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso operativo que lo caracteriza. Existen tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, sector secundario y terciario, principalmente, pero también se tiene en cuenta sectores cuaternario y quinario, considerándose estos dos últimos, como parte del sector terciario.

El sector primario realiza las actividades relacionadas con la extracción y recolección de la materia prima que derivan de los recursos naturales; por ejemplo, la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros.

En el sector secundario se desarrollan actividades dirigidas a la transformación de materia prima, mediante procesos industrializados en los productos o bienes de consumo, que serán distribuidos a través del sector terciario, el cual, busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores.

El sector terciario o sector de servicios abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, son actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. Entre las actividades realizadas en este sector encontramos: actividades financieras, turismo y hotelería, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades comerciales, servicios de salud y sanidad, servicios de la administración pública, servicios y bienes educativos, servicios tecnológicos, entre otros. Por tanto, el sector terciario, es un sector de actividades económicas productivas de prestaciones a personas o empresas.

Los servicios son necesarios, dirigen y son transversales a las demás actividades productivas en el sector primario y en el sector secundario; en su mayoría se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano, como es el caso del transporte.

En Colombia, los servicios de vigilancia y seguridad privada se encuentran dentro del sector terciario o sector de servicios de la economía. Este sector abarca todas las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que el sector al que pertenece la necesidad del presente análisis del sector y por consiguiente del proceso de contratación, es el sector terciario.

El servicio de vigilancia y seguridad privada comprende las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

Este sector de la economía resulta de vital importancia para el desarrollo del país, pues la contribución a la seguridad de conformidad con la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad garantiza el ejercicio y goce de derechos fundamentales, la protección del patrimonio público y privado, así como la inversión de recursos de capital.

Dentro del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentran autorizados los siguientes servicios, entre los cuales se incluyen los servicios requeridos por la Entidad:

Servicios autorizados en el sector

- Empresas con Armas
- Empresas sin Armas
- Transportadoras de Valores
- Empresas Asesoras, Consultoras e Investigadoras
- Inscripción en el Registro
- Servicios Comunitarios
- Consultores, Asesores e Investigadores
- Cooperativas de Vigilancia
- Departamentos de Capacitación
- Departamentos de Seguridad
- Empresas Arrendadoras
- Empresas Blindadoras
- Escuelas de Capacitación

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No **SA- LP-5- 2026**

Agentes que componen el sector de vigilancia

Empresas de seguridad privada

- Prestan servicios de vigilancia física y electrónica.
- Contratan y gestionan al personal de seguridad.
- Operan bajo licencias y regulaciones del Estado.

Personal de vigilancia

- Vigilantes de seguridad
- Guardias privados
- Escoltas (según el país)
- Operadores de monitoreo y CCTV

  Son quienes ejecutan directamente las tareas de protección y control.

Clientes o usuarios del servicio

- Empresas
- Instituciones públicas
- Comercios
- Urbanizaciones o personas naturales

  Son quienes contratan el servicio para proteger bienes, personas o instalaciones.

Estado y organismos reguladores

- Ministerios del Interior / Seguridad
- Policías nacionales
- Entidades de control y supervisión

  Regulan, autorizan y fiscalizan la actividad de vigilancia privada.

Proveedores de tecnología y equipos

- Cámaras de seguridad
- Sistemas de alarmas
- Control de accesos
- Software de monitoreo

  Apoyan el servicio con herramientas técnicas.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Instituciones de formación y capacitación

- Academias de seguridad
- Centros de formación autorizados
  Capacitan y certifican al personal de vigilancia.

Agentes que componen el sector

Agentes del sector: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con servicio de vigilancia a continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de hotelería influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC) GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA.

1.1.2 Gremios del sector

SIGLAS	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
FENALCO	**Federación Nacional de Comerciantes**	La Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO fue creada en el año de 1945 por un grupo de comerciantes, durante la presidencia del doctor Alberto Lleras Camargo, como respuesta a las duras medidas políticas monetarias del anterior gobierno de Alfonso López Pumarejo. Desde aquella época se constituye como una entidad gremial, de carácter permanente, civil y privado, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANDEVIP	**Asociación Nacional de Seguridad Privada**	La Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada, es una corporación gremial y civil de interés colectivo, sin ánimo de lucro, encargada de promover a nivel nacional el desarrollo de los gremios y asociaciones regionales de entidades, cuyo fin sea la prestación de los servicios de seguridad privada. Posee la persona jurídica y autónoma administrativa.
FECOLSEP	**Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines**	La Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines FECOLSEP es un gremio creado en 1996, con el fin de brindar servicios a las empresas del sector para promover su crecimiento y fortalecimiento sostenido, a través del desarrollo de procesos de participación activa en la creación o mejora de políticas públicas, consultoría y asesoría empresarial especializada, formación y desarrollo, oferta de servicios empresariales y acciones para el posicionamiento del sector como generador de desarrollo económico y social del país a través de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales así como con la participación activa en los espacios de representación.
ASCOOVIP	**Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada**	Es la entidad de integración que agrupa a las principales C.T.A. Cooperativas de Trabajo Asociado cuyo objeto social es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privadas. Todas nuestras cooperativas afiliadas cuentan con licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad que las controla y vigila.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACES	**Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad**	Funciona con el esquema de gremio, bajo la dirección de la Junta Directiva y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima autoridad es la Junta Directiva Nacional constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales. El presidente de la Junta Directiva Nacional tiene a su cargo la dirección del gremio. El presidente Ejecutivo Nacional es el representante Legal de la entidad y tiene la responsabilidad de ejecutar las políticas nacionales. Cada Capitulo Regional cuenta con su propia Asamblea Capitular una Junta Directiva con su Presidente y un Director Ejecutivo. A su vez el gremio tiene en cada región Academias de Vigilancia para la capacitación y formación de sus colaboradores.
CONASEGUR	**Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada**	Que propende por el desarrollo gremial de sus asociados. Son pioneros en la búsqueda, el conocimiento y la difusión de las mejores prácticas de seguridad y vigilancia aplicadas a nivel internacional, destacándose en el sector por una exitosa gestión, así como el logro de objetivos de sus agremiados La Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada, promueve la trasformación, modernización, y eficiencia del sector, en procura del desarrollo integral sostenible del mismo y sus agremiados.
ASOSEC	**Asociación Colombiana de Seguridad**	Nace como una respuesta al dinamismo mostrado por el sector, con el objetivo de representar los intereses de los empresarios, establecer una

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

		interlocución eficaz con las autoridades y lograr el reconocimiento de la Industria de la Seguridad en el ámbito nacional e internacional como fuerza generadora de desarrollo. Durante 25 años, ASOSEC se ha destacado por fortalecer el acercamiento de los profesionales de la Seguridad, estrechando lazos de confianza con el sector público, autoridades y organismos internacionales
ACASEP	**Asociación Colombiana de Escuelas de Capacitación en Seguridad Privada**	Con el nombre de Asociación Colombia de Academias en Seguridad Privada "ACASEP" se crea esta asociación gremial, de intereses colectivos, sin ánimo de lucro, organizada y dirigida bajo las leyes de la república de Colombia por estos estatutos y por las demás normas aplicables a esta clase de entidades, e carácter profesional, cultural y social. "ACASEP" tiene su domicilio en Bogotá y su acción se extiende a todo el territorio nacional. La asociación puede crear o afiliarse a otras entidades de igual o diferente naturaleza por decisión de la ASAMBLEA GENERAL.
FEDESEGURIDAD	**La Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada**	Tiene como objetivo principal aportar al desarrollo sostenible de la industria de la Vigilancia y Seguridad Privada y promover el talento humano del sector. Las empresas asociadas a la Federación se comprometen con prácticas de responsabilidad social voluntarias, más allá del cumplimiento normativo, como base para el desarrollo sostenible del país y del sector. Por ello, las compañías afiliadas a FEDESEGURIDAD fomentan la adopción de altos estándares éticos y de conducta, observancia a los derechos

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CCS	**Cámara Colombiana de la Seguridad Privada**	Se creó como entidad gremial el 28 julio de 1997; y a partir del 11 enero de 2013 cambio su nombre a Cámara Colombiana de la Seguridad Privada - CCS. Actualmente cuenta con 19 empresas agremiadas, que agrupan alrededor de 20 mil vigilantes entre hombres y mujeres. La CCS tiene su campo de acción en el Valle y suroccidente del país (Nariño y Cauca) y se ha destacado por la ejecución de proyectos a favor de los sus agremiados y todos los servicios de vigilancia y seguridad privada, así como los usuarios de los mismos.
ECOS	**Asociación de Empresas Colombianas de Seguridad**	Nace con el ímpetu que brinda la experiencia y las ganas de construir país de parte de sus fundadores, dentro de un sector económico de vital importancia en la generación de empleo y de oportunidades sociales para miles de colombianos. ECOS, Empresas Colombianas de Seguridad Privada, es una persona jurídica, sin ánimo de lucro, de derecho civil de tipo corporativo, que será vocero idóneo, representará y defenderá los intereses generales de sus miembros, a través de su capacidad de gestión en políticas que respondan e interpreten el sentir de todos y cada uno de sus asociados
CONFEVIP	**Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada**	Es la Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia privada, una corporación sin ánimo de lucro al servició de la seguridad y vigilancia del país. Promueven el trabajo por el sector desde la ética y moral con gratitud y respeto con los colegas, la competencia y demás relacionados en nombre de la confederación.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

1.1.5 Perspectivas de crecimiento – Cifras totales de producción, ventas y empleo del sector.

Perspectivas de crecimiento

Según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, la economía del planeta está demostrando ser más resiliente de lo previsto, a pesar de las persistentes tensiones comerciales y la incertidumbre en torno a las políticas. Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en los próximos dos años, con una ligera caída al 2,6 % en 2026 para luego aumentar al 2,7 % en 2027, en lo que constituye una revisión al alza con respecto a la previsión de junio.

En 2025, el crecimiento se vio respaldado por un aumento del comercio antes de los cambios en las políticas y los rápidos reajustes en las cadenas de suministro mundiales. Se prevé que estos impulsos se desvanecerán en 2026, a medida que se debiliten el comercio y la demanda interna. Sin embargo, según el informe, la flexibilización de las condiciones financieras mundiales y la expansión fiscal en varias economías grandes deberían ayudar a amortiguar la desaceleración. Se estima que la inflación mundial bajará al 2,6 % en 2026, como reflejo de la debilidad de los mercados laborales y la caída de los precios de la energía. Se espera que el crecimiento repunte en 2027 a medida que se ajusten los flujos comerciales y disminuya la incertidumbre sobre las políticas.

Perspectiva Mundial

Se prevé que, en 2026, el crecimiento en las economías en desarrollo se desacelerará del 4,2 % de 2025 al 4 %, para luego subir poco a poco al 4,1 % en 2027, a medida que se atenúen las tensiones comerciales, se estabilicen los precios de los productos básicos, mejoren las condiciones financieras y se fortalezcan los flujos de inversión. Se estima que el crecimiento será mayor en los países de ingreso bajo, que alcanzarán un promedio del 5,6 % durante el período 2026-27, impulsado por el fortalecimiento de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones y la moderación de la inflación. Sin embargo, esto no será suficiente para reducir la diferencia de ingreso entre las economías en desarrollo y avanzadas. Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

Proyecciones Regionales

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señaló hoy que la región continúa transitando una senda de bajo crecimiento y para 2026 prevé que las principales fuentes que han sostenido la actividad económica en los últimos años —el consumo privado y la demanda externa— pierdan dinamismo. Según sus nuevas estimaciones, la CEPAL proyecta que el crecimiento del PIB regional alcanzaría un 2,4% en 2025 y un 2,3% en 2026. De confirmarse estas previsiones, la región acumularía cuatro años de bajo crecimiento, con un crecimiento promedio anual de apenas 2,3%.

la comisión regional de las Naciones Unidas indicó que el consumo privado perderá fuerza en 2026. El consumo ha sido el motor principal de la actividad económica en los últimos años, y ha explicado más de la mitad del crecimiento del PIB regional. Sin embargo, la CEPAL proyecta que esta contribución tendrá una disminución en 2025 y 2026, en un contexto marcado por un menor dinamismo de la demanda externa y un crecimiento más bajo del empleo.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

El informe reporta diferencias en las trayectorias de la actividad económica a nivel subregional, donde América del Sur crecería 2,9% en 2025, impulsada por la recuperación de Argentina, Bolivia y Ecuador tras contracciones en 2024. Para 2026 se proyecta una desaceleración a 2,4%, debido a un menor crecimiento en la mayoría de sus economías.

Por su parte, Centroamérica registraría una expansión de 2,6% en 2025, afectada por el debilitamiento de la demanda de Estados Unidos. Para 2026 se espera una mejora hacia 3,0%, aunque persisten vulnerabilidades vinculadas al comercio, las remesas, el acceso a financiamiento y la exposición al cambio climático.

Para el Caribe se espera un crecimiento de 5,5% en 2025 y 8,2% en 2026, apuntalado por el importante crecimiento de la actividad petrolera en Guyana, y apoyado por la normalización del turismo y un mejor desempeño de la construcción. No obstante, esta subregión con una elevada exposición a desastres naturales, lo que condiciona la capacidad para crecer de estas economías.

El Balance Preliminar 2025 de la CEPAL estima que el crecimiento del empleo también perderá impulso: 2,0% en 2024, 1,5% en 2025 y 1,3% en 2026. En materia de precios, la inflación regional alcanzaría una mediana de 3,0% en 2026, superior al 2,4% estimado para el cierre de 2025, aunque por debajo de los niveles observados durante los choques inflacionarios de 2021-2022, y en torno a los valores objetivos de los bancos centrales en la región.

Economía Colombiana

En cuanto a Colombia específicamente el informe detalla que se espera que el crecimiento económico sea del 3,0% en 2025, impulsado por la recuperación del consumo y la inversión privada, y trabajando en la mejora en el control de la inflación. Para 2026, se espera que el crecimiento económico de Colombia sea del 2,9%.

Es importante destacar que estos pronósticos están sujetos a riesgos, como la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación y el endurecimiento de las políticas monetarias. Además, el escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, lo que podría afectar negativamente a algunos países de la región.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Contexto Nacional Servicio de Vigilancia

En Colombia, el servicio de vigilancia y seguridad privada se ha consolidado como un sector estratégico dentro de la economía nacional, estrechamente vinculado al crecimiento económico y a la dinámica productiva del país. A medida que la economía se expande, aumentan las actividades comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, lo que genera una mayor demanda de servicios de protección y seguridad para personas, bienes e infraestructura.

El crecimiento económico impulsa la creación de nuevas empresas, centros comerciales, proyectos de construcción, zonas industriales y conjuntos residenciales, todos ellos usuarios potenciales del servicio de vigilancia. En este sentido, el sector actúa como un servicio complementario que facilita el desarrollo económico, al ofrecer condiciones de seguridad que fortalecen la confianza de inversionistas, empresarios y consumidores.

Asimismo, el sector de vigilancia es intensivo en generación de empleo formal, lo que contribuye directamente a la actividad económica nacional. Miles de puestos de trabajo son creados en empresas de seguridad privada, lo que impacta positivamente el ingreso de los hogares y el consumo interno. Este efecto multiplicador refuerza el vínculo entre el desempeño del sector y el crecimiento económico del país.

Por otro lado, la incorporación de tecnologías de seguridad —como sistemas de videovigilancia, monitoreo remoto y control de accesos— ha permitido al sector modernizarse y diversificar sus servicios, alineándose con las exigencias de una economía en transformación. Esta evolución tecnológica no solo mejora la eficiencia del servicio, sino que también dinamiza cadenas productivas asociadas a la industria tecnológica y de servicios.

En conclusión, el servicio de vigilancia en Colombia no solo responde a necesidades de seguridad, sino que también acompaña y apoya el crecimiento económico, al generar empleo, fortalecer la confianza en las actividades productivas y contribuir a un entorno más estable para el desarrollo económico y social del país.

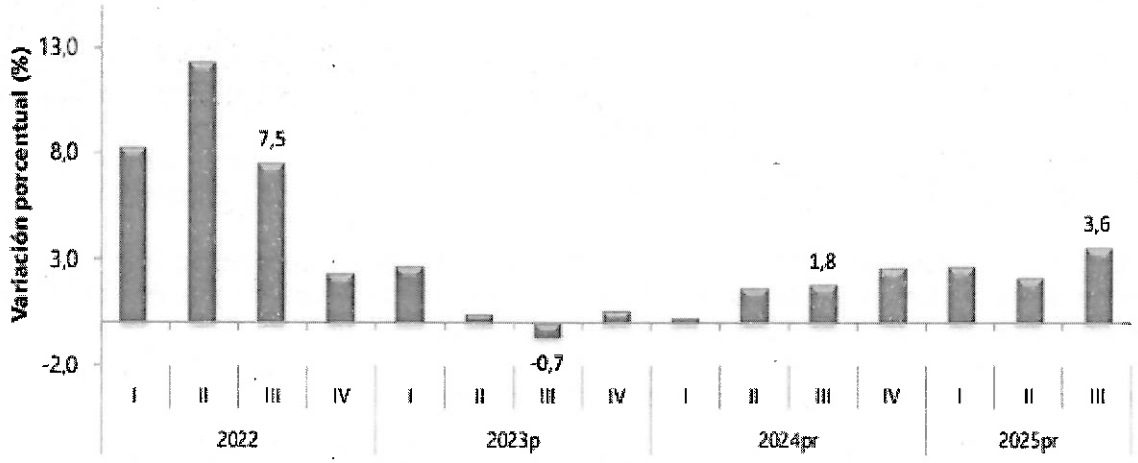
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Variables Económicas

Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Tabla 12. Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**-4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.

• Educación crece 11,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.

• Educación crece 4,3%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

En un contexto de mercado profundamente influenciado por diversos acontecimientos socioeconómicos a nivel mundial, el sector empresarial ha experimentado un proceso de fortalecimiento progresivo, impulsado por la implementación de nuevas y diversas estrategias operativas. Dichas estrategias han surgido como respuesta a un entorno caracterizado por la incertidumbre y la inestabilidad, factores que han provocado un comportamiento fluctuante en la dinámica económica global.

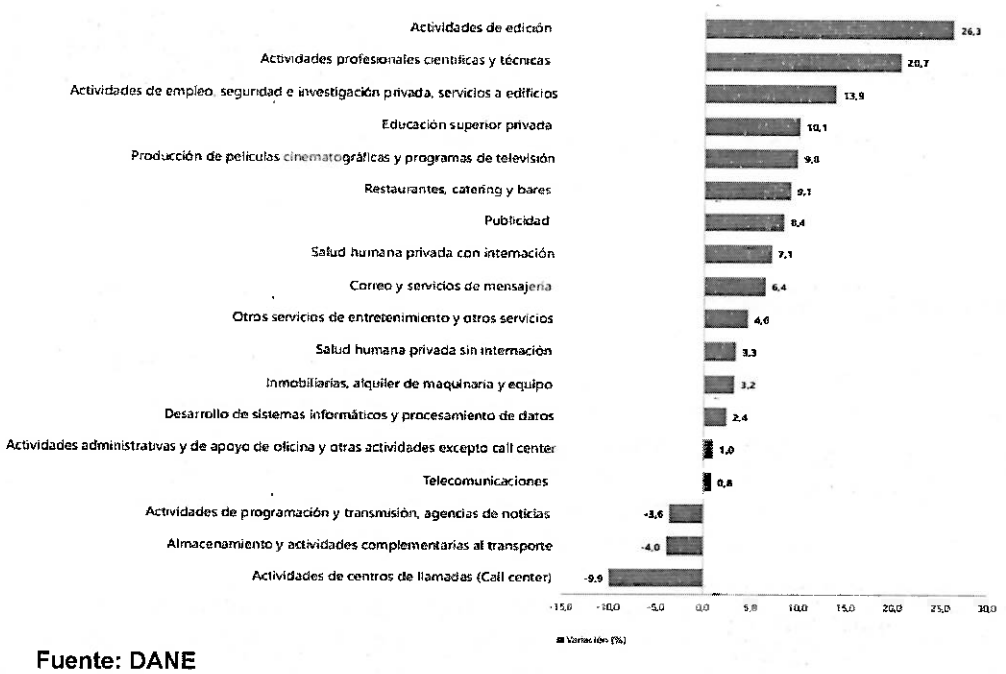
Esta situación ha obligado a los distintos sectores que conforman la economía a adaptarse constantemente, recurriendo a la adopción de métodos innovadores, la optimización de procesos y la incorporación de nuevas prácticas operativas. El objetivo principal de estas transformaciones ha sido no solo mitigar los efectos adversos del entorno económico, sino también fomentar el crecimiento sostenible y asegurar la permanencia y competitividad de las organizaciones dentro de un mercado cada vez más exigente y cambiante.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025p/ noviembre 2024

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.



Fuente: DANE

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2025p/ enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,4	3,1	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-1,2	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,5	10,7
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,8	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-2,2	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-7,4	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-0,9	7,1
L,N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,5	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	-6,7	8,2
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-1,3	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	-1,5	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	2,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,2	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,0	5,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,4

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Variación anual:
noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 26,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total, nacional

Noviembre 2025P

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**26,3**	
	Ingresos por servicios prestados	27,7	24,9
	Ingresos por venta de mercancías	-21,3	-0,9
	Otros ingresos operacionales	38,3	2,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,8**	
	Permanente	-0,8	-0,6
	Temporal directo	-10,3	-2,7
	Agencias	7,9	0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,0**	
	Salarios personal permanente	5,9	4,2
	Salarios temporal directo	12,6	3,8

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,3%, que se explica por el incremento de 27,7% en los ingresos por servicios y de 38,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 21,3%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 16,3% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 7,9%.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en los salarios del personal permanente y de 12,6% en los salarios del personal temporal directo.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,28	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,08	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,53	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,93	0,18	4,97	0,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,98	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,08	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-8,21	-0,31	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,95	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%).

Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC

- **Tasas de Cambio**

La cotización del dólar en Colombia para el día miercoles 04 de Febrero del 2026 presenta una baja respecto al año inmediatamente anterio, de aproximadamente 576.66 pesos COP, equivalente al -13.73% interanual



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Tasa de interés

La Superintendencia Financiera certificó una nueva disminución en el Interés Bancario Corriente (IBC) para el mes de enero de 2026, decisión que se traduce en una reducción de la tasa de usura para varias modalidades de crédito, especialmente las de consumo.

La tasa máxima legal para este tipo de préstamos quedó en 24,36% efectivo anual, inferior a la vigente en diciembre de 2025.

De acuerdo con la Resolución 2288 de 2025, expedida por la Superfinanciera, el Interés Bancario Corriente para crédito de consumo y ordinario fue certificado en 16,24% efectivo anual, aplicable entre el 1 y el 31 de enero de 2026. Esta cifra representa una disminución de 44 puntos básicos frente a la tasa de diciembre, que se ubicaba en 16,68%.

Con base en este IBC, la tasa de usura para créditos de consumo y ordinarios quedó fijada en 24,36% efectivo anual, que corresponde al límite máximo que pueden cobrar las entidades financieras por intereses remuneratorios y de mora en este tipo de préstamos.

Salario Mínimo

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405.

Para el comparativo, el decreto toma como base que el salario mínimo 2025 fue $1.423.500.

En el caso del auxilio de transporte 2026, el Gobierno lo fija aplicando un incremento de 24,5% respecto del valor vigente en 2025 y lo establece en $249.095.

	Año 2026	Año 2025
Devengos		
Salario Mínimo	1,750,905	1,423,500
Auxilio de Transporte	249,095	200,000
Total Devengado	2,000,000	1,623,500
Seguridad Social		
Salud	148,827	120,998
Pensión	210,109	170,820
ARL (Tarifa Máxima)	121,464	99,076
Caja de Compensación	70,036	56,940
SENA	-	-
ICBF	-	-
Total Seguridad Social	550,436	447,834
Prestaciones Sociales		
Cesantías	166,667	135,238
Intereses sobre las Cesantías	20,000	16,235
Prima de Servicios	166,667	135,238
Vacaciones	72,955	59,360
Total Prestaciones Sociales	426,289	346,071
Valor Total Empleado Mes	2,976,725	2,417,405
Incremento	23.07%	10.72%

Mercado cambiario

En Colombia a enero de 2025, el mercado cambiario en Colombia muestra una apreciación notable del peso colombiano, posicionándose como la segunda moneda más valorizada a nivel mundial, solo superada por el rublo ruso.

Hasta el 3 de enero de 2025, el peso colombiano se destacó como una de las monedas más valorizadas a nivel global, ocupando la segunda posición en un ranking liderado por

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

el rublo ruso. Al cierre del mercado, la moneda local presentó un retorno de 1,4%, únicamente superado por el rublo, que logró un rendimiento de 2,6%. Este desempeño colocó al peso colombiano en un lugar destacado dentro de las economías mundiales.

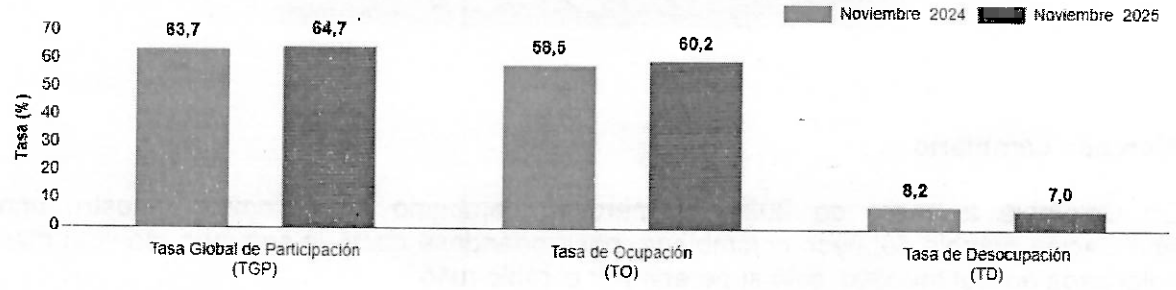
Según proyecciones de Fedesarrollo, se espera que la tasa de cambio cierre 2025 en aproximadamente $4.368 por dólar, indicando una leve apreciación del peso colombiano. Por su parte, comisionistas de bolsa estiman que el dólar se ubicará entre $3.700 y $4.250 en 2025, reflejando expectativas de estabilidad en el mercado cambiario, estos pronósticos sugieren una tendencia hacia la estabilidad y posible fortalecimiento del peso colombiano durante 2025, influenciada por factores como la política monetaria del Banco de la República, la inflación controlada y el contexto económico internacional.

Empleo

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

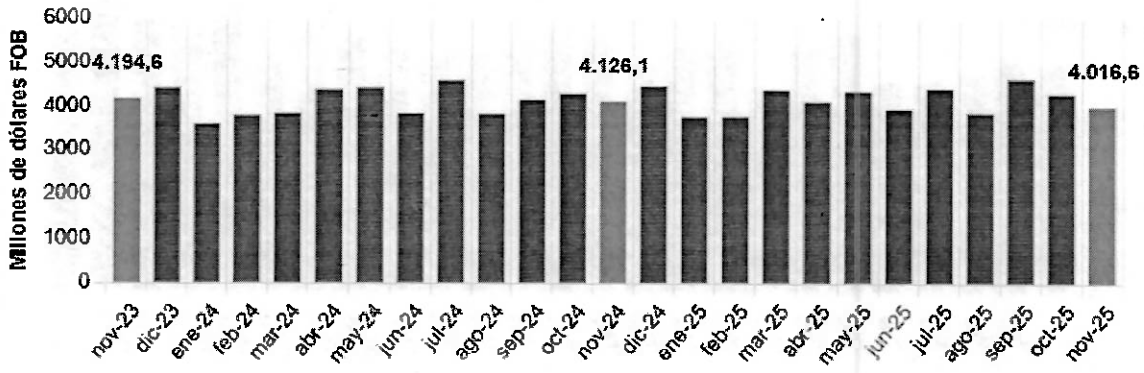
En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.016,6 millones FOB y presentaron una disminución de 2,7% en relación con noviembre de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída del 26,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional noviembre (2023-2025)p



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 35,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,7%, Manufacturas con 23,1%, y Otros sectores con 7,8%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

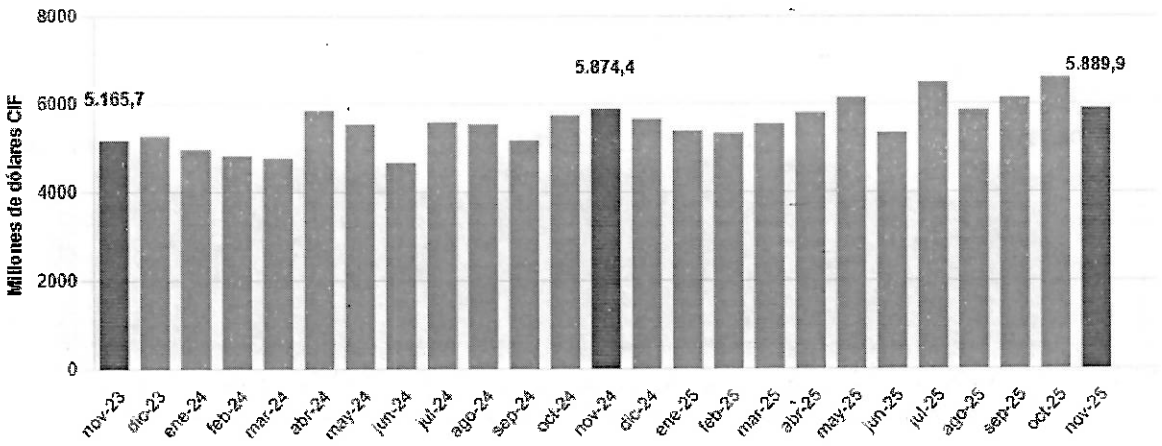
En noviembre de 2025 se exportaron 12,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 7,6% frente a noviembre de 2024.

Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Noviembre 2023 - noviembre 2025p



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,1% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

1.2. Contexto Técnico

La información técnica propia del proceso reposa en el ANEXO TÉCNICO.

ITEM	UBICACION	TIPO	CANTIDAD	HORARIO
1	Palacio Departamental Portería Ingreso y salida	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
2	Asamblea Departamental	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
3	Parqueadero Palacio Departamental	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
4	Ronda Interno y externa Palacio Departamental	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
5	Oficina de Pasaportes Palacio Departamental	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
6	Edificio Risaralda	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
7	Laboratorio de Salud Publica	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
8	Secretaría de Deportes Recreación y Cultura en Pereira	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
9	Cancha de Futbol Liga Deportiva	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
10	Centro Regulador de Urgencias en Pereira.(CRUE).	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
11	Talleres de Infraestructura AV Las Américas, Pereira	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
12	Talleres de Infraestructura en Belén de Umbría	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
13	Planta de Acopio sector La Marina Santuario	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
14	La Casa de la Cultura de Marsella.	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
15	Colegio La Presentación La Virginia	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
16	Supervisor con disponibilidad de lunes a domingo sin exceder la jornada laboral máxima legal permitida y concertada con la entidad, con fundamento en la necesidad del servicio (art 166 del C.S.T)	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

17	Institución Educativa Laboure Santa Rosa	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
18	Institución Educativa Dokabu Corregimiento Santa Cecilia	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
19	Institución Educativa Estación Pereira Marsella	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
20	Sede Simón Bolivar de la I.E. San Pablo de Pueblo Rico Rda	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
21	Aulas temporales de la sede principal del Instituto agropecuario Veracruz de Santa Rosa de Cabal	Con arma	1 Puesto	24 horas de lunes a domingo
22	Monitoreo Sistema de alarmas	Alarmas: Bogotá, Rentas, Casa del Deporte y Casa de la Mujer	4 puntos	24 horas de lunes a domingo

Características del sector

El sector de la seguridad privada en Colombia llega al 2026 enfrentando una transformación estructural sin precedentes. El aumento sostenido del salario mínimo, los cambios derivados de la reforma laboral y el encarecimiento del modelo basado en vigilancia humana intensiva están llevando a muchas empresas al límite de su sostenibilidad. En este contexto, la integración de tecnología en seguridad electrónica —como videovigilancia inteligente, control de acceso, porterías virtuales y modelos híbridos— emerge no solo como una alternativa, sino como el eje central para la viabilidad financiera y la evolución del sector.

El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia atraviesa actualmente una de las transformaciones estructurales más profundas de su historia, impulsada por lo que expertos denominan una "tormenta perfecta" de variables macroeconómicas y regulatorias. Esta situación no es un simple ajuste de precios cíclico, sino una reconfiguración total del modelo de negocio, donde la convergencia de la inflación y la reforma laboral está forzando a la industria a evolucionar o desaparecer. Para los empresarios que dependen de esquemas intensivos en mano de obra, el panorama es desafiante; sin embargo, para quienes integran tecnología, esta coyuntura puede representar un mayor factor de crecimiento quizás de los últimos años.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026



En contraste con la contracción del sector físico, las empresas de integración tecnológica encuentran en 2026 su mejor argumento de venta: la tecnología como agente deflacionario. Hoy en día, vender cámaras o control de acceso no es solo modernización, es vender viabilidad financiera y reducción de gastos operativos. Por ejemplo, la implementación de porterías virtuales puede representar un ahorro de entre el 45% y el 63% frente al costo de un puesto físico proyectado para 2026.



El portafolio del futuro inmediato se centra en soluciones que resuelven el problema del costo laboral de forma directa. Entre ellas destacan:

- **Portería virtual y remota:** Permite que un solo operador en un centro de comando gestione múltiples edificios simultáneamente, diluyendo el costo humano.
- **Vigilancia híbrida:** Un modelo que mantiene al guarda en horarios críticos y automatiza la noche con analítica de video, eliminando los costosos recargos nocturnos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- **Inteligencia artificial y analítica:** Transforma las cámaras en sensores activos que realizan rondas virtuales y detección de intrusos de manera más consistente que el ojo humano.
- **Seguridad como Servicio (SECaaS):** Modelos de suscripción mensual que eliminan la barrera de la inversión inicial, permitiendo que el cliente pague la tecnología con los ahorros generados mensualmente.

1.3. Contexto Regulatorio

La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el país por particulares se encuentra reglamentada según lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 356 de 1994 "Entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada blindajes y transportes con este mismo fin..". La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada debe ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Ente Regulador

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es un organismo del orden nacional de carácter técnico adscrito al Ministerio de Defensa Nacional a quien le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada para lograr mejorar los niveles de seguridad y confianza pública, asegurar que se respeten los derechos y libertades de la comunidad, proveer información para que el estado tome las decisiones de formulación de política entre otros de sus objetivos.

Adicionalmente, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como ente responsable de dirigir, coordinar y ejecutar las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada cumple con las funciones de reglamentación y autorización, asesoría y coordinación, información, instrucción, vigilancia e inspección, investigación, sanción y trámites.

Los servicios sobre los cuales ejerce inspección, vigilancia y control la Superintendencia son vigilancia y seguridad en todas sus modalidades, transporte de valores, blindaje para

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

vigilancia y seguridad privada, comunitaria y especial de vigilancia y seguridad privada y de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. CATEGORIZACIÓN DE LA COMPRA

La identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios del presente proceso a través de la clasificación de los códigos de bienes y servicios UNSPSC, son los siguientes:

Se hace necesario contar con el servicio de vigilancia que permita garantizar la seguridad de los inmuebles, sus contenidos y las personas que diariamente acuden a las dependencias debido al quehacer constitucional del departamento.

La mejor forma y la más conveniente para la Gobernación de Risaralda de satisfacer la necesidad existente, se sugiere realizar una licitación pública a fin de celebrar un contrato para la prestación del servicio de vigilancia, con una persona jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Identificación en el clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
92000000	92120000	921215000	Servicios de guardias
92000000	92120000	92121700	Servicios de sistemas de seguridad

2.2. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*OBJETO*	*VALOR ($)*	*FORMA DE PAGO*	*CANTIDAD CONTRATADA*	*CONTRATOS SUSCRITOS*	*TIPO DE GASTO*
LICITACIÓN PÚBLICA NO. SA.LP.0001-2015	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SIN ARMA, EN ENTIDAD OFICIAL, CON MEDIO HUMANO Y TÉCNICO	745.586.008	Mediante actas parciales mensuales vencidas, suscritas entre el interventor y el contratista	12 puestos 24 horas con arma, 2 puestos 12 horas diurnas lunes a viernes sin arma y 2 puestos 12 horas diurnas lunes a domingo sin arma	1	Funcionamiento. Sin vigencia futura
LICITACIÓN PÚBLICA NO. SA.LP.004-2016	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SIN ARMA, EN ENTIDAD OFICIAL, CON MEDIO HUMANO Y TÉCNICO	533.077.376	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el interventor	8 puestos 24 horas con arma, y 2 puestos 12 horas diurnas lunes a domingo sin arma	1	Funcionamiento. Sin vigencia futura
SA.LP.0006-2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SIN ARMA EN ENTIDAD OFICIAL, CON MEDIO HUMANO Y TÉCNICO	600.518.786	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del	8 puestos 24 horas con arma, y 2 puestos 12 horas diurnas lunes a domingo sin arma	1	Funcionamiento. Sin vigencia futura

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

			contrato presentado por el interventor			
LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-03-2018	Prestación de servicios de vigilancia fija armada y sin arma en entidad oficial con medio humano y técnico	634.232.312	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el interventor	8 puestos 24 horas con arma, y 2 puestos 12 horas diurnas lunes a domingo sin arma	1	Funcionamiento. Sin vigencia futura
LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-09-2019	Prestación de servicios de vigilancia fija armada y sin arma en entidad oficial con medio humano y técnico	$679.833.828	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el interventor	12 puestos 24 horas con arma, 4 puestos 12 horas con arma,	1	Funcionamiento con vigencia futura
LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-04-2020	Prestación de servicios de vigilancia fija armada y sin arma en entidad oficial con medio humano y técnico	$849.408.993	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable	12 puestos 24 horas con arma, 2 puestos con arma 12 horas, 3 puestos sin arma 24 horas, 2 puestos 12 horas por mes, 1	1	Funcionamiento con vigencia futura

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

			sobre la ejecución del contrato presentado por el interventor1	puesto 12 horas sin arma de lunes a viernes y un puesto 10 horas mes sin arma.		
LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-05-2021	Prestación de servicios de vigilancia fija armada y sin arma en entidad oficial con medio humano y técnico	$849.774.002	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el interventor1	8 Puestos, 24 horas con arma, 2 puestos, 12 horas con arma, y 2 puestos sin arma por 12 horas	1	Funcionamiento con vigencia futura
LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-08-2021	Prestación de servicios de vigilancia fija armada y sin arma en entidad oficial con medio humano y técnico	1.807.548.023	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el interventor1	8 Puestos, 24 horas con arma, 2 puestos, 12 horas con arma, y 2 puestos sin arma por 12 horas	1	Funcionamiento con vigencia futura
LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-04-2023	Prestación de servicios de vigilancia fija armada y sin arma en entidad oficial con medio humano y técnico		Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del		1	Funcionamiento

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

			contrato presentado por el interventor.			
LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-01-2024	Prestación de servicios de vigilancia fija armada y sin arma en entidad oficial con medio humano y tecnológico	2.975.352.386	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el interventor	16 puestos de trabajo con arma, 24 horas.	1	Funcionamiento con vigencia futura
LICITACIÓN PÚBLICA SA-LP-03-2025	Prestación de servicios de vigilancia fija armada y sin arma en entidad oficial con medio humano y tecnológico	3.367.823.125	Según facturación mensual de acuerdo al servicio prestado, previo informe favorable sobre la ejecución del contrato presentado por el interventor	21 puestos de trabajo con arma, 24 horas.	1	Funcionamiento con vigencia futura

2.3. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No **SA- LP-5- 2026**

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RFCIA	OBJETO	VALOR	FECHA FIN	PROVEEDOR
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	LICITACIÓN PÚBLICA	**LP-009-2025**	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	15.739.942.392	21/12/2025	DETECCIÓN LTDA
GOBERNACIÓN BOLÍVAR	LICITACIÓN PUBLICA	**LIC-SED-005-2024**	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	8.470.813.116	31/12/2025	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
MUNICIPIO SOGAMOSO	LICITACIÓN PÚBLICA	LP-MS-0082024	PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL	950.569.400	30/10/2024	UNION TEMPORAL SEGURIDAD SED SOGAMOSO

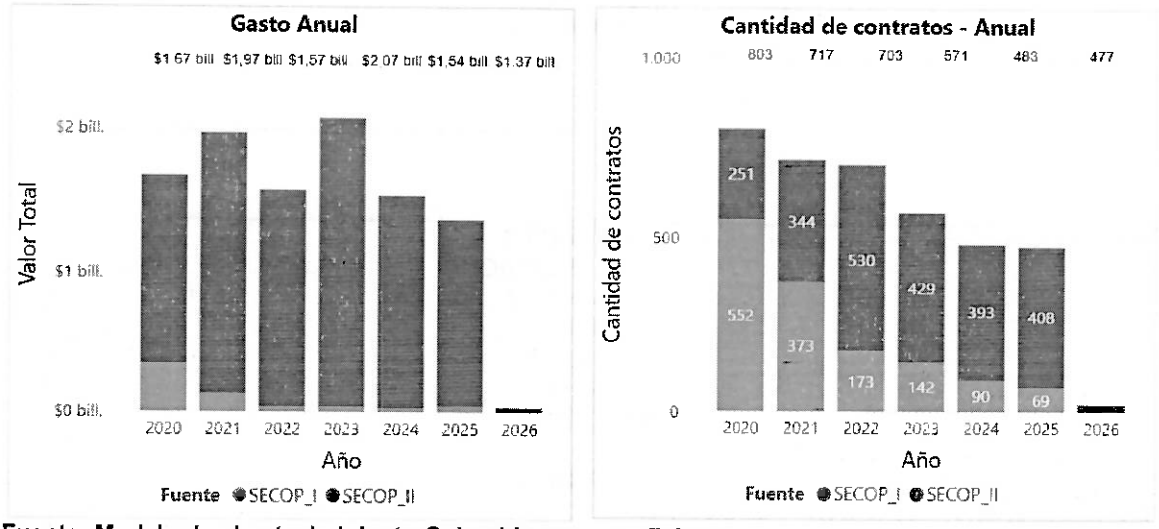
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

			MUNICIPIO DE SOGAMOSO.			
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	LICITACIÓN PÚBLICA	LP-006-2024	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA GOBERNACION Y DEMÁS SEDES ADMINISTRATIVAS, Y EN PLAZAS Y PARQUES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	3.033.059.703	31/12/2024	VP GLOBAL LTDA

Como información complementaria del Estudio de Mercado en la sección del Comportamiento del Gasto Histórico y Análisis de la Oferta, se relaciona la información estadística arrojada de la categorización de la compra y la Entidad Estatal, una vez aplicados los filtros de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANALISIS DE LA DEMANDA

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



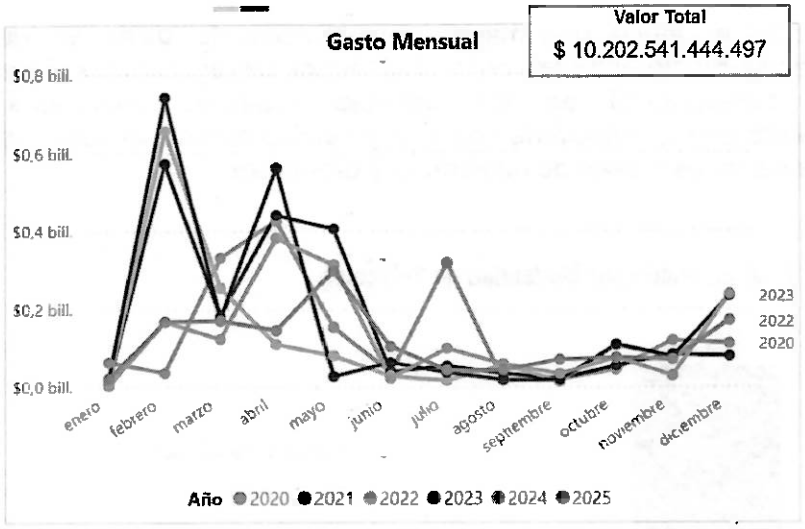
Fuente: Modelo de abasteciminiento-Colombia compra eficiente.

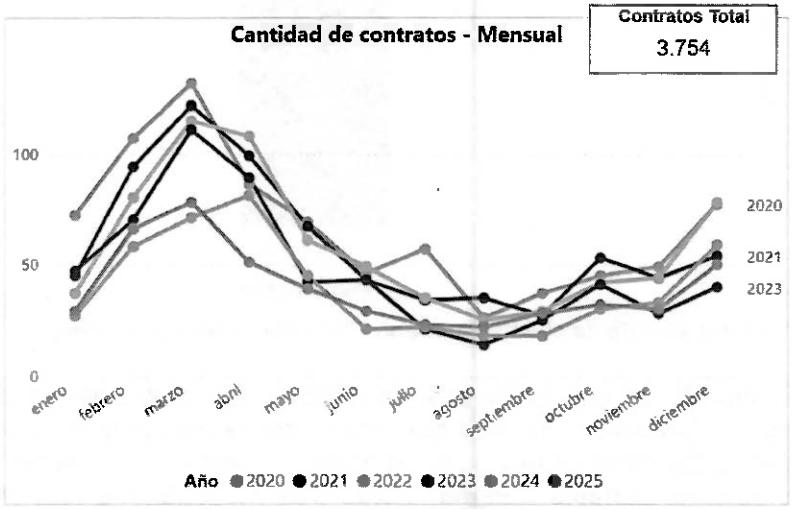
Según el comportamiento del gasto anual discriminado por vigencia en la categorización de la compra pública relacionada con Servicios de guardias (código 921215) - Servicios de sistemas de seguridad (código 921217) a nivel nacional, el análisis gráfico evidencia información para las vigencias 2020 a 2026, con predominio del uso de la plataforma SECOP II.

De acuerdo con la imagen, las vigencias donde se registra mayor nivel de gasto total son 2023, 2021 y 2020. En particular, el año 2023 presenta el pico más alto del período, con un gasto aproximado de 2,07 billones, ejecutado casi en su totalidad a través de SECOP II. Le sigue la vigencia 2021, con un gasto cercano a 1,97 billones, y posteriormente 2020, con aproximadamente 1,67 billones, siendo este último el año donde se observa una participación relevante tanto de SECOP I como de SECOP II.

Para las vigencias 2022 y 2024, el gasto total muestra una reducción frente a los años de mayor ejecución, situándose alrededor de 1,57 billones y 1,54 billones, respectivamente, manteniendo una clara concentración en SECOP II.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co





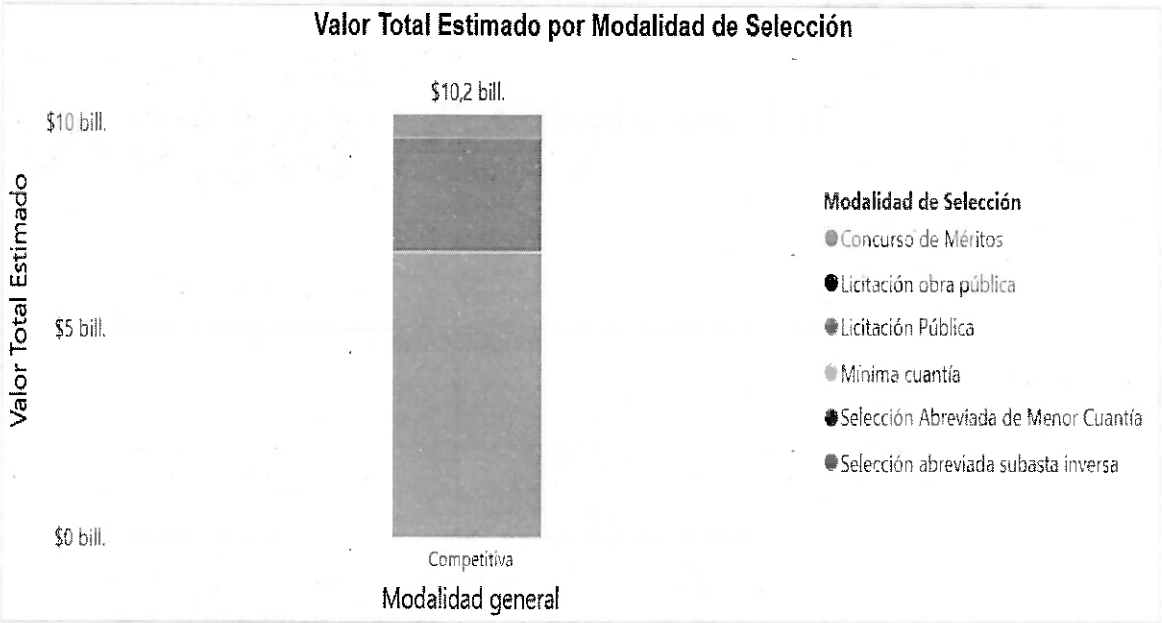
Fuente: Modelo de abasteciminiento-Colombia compra eficiente.

Según la curva de desempeño del gasto mensual, el valor total del comportamiento de gasto a nivel nacional, correspondiente a la categorización de la compra pública (código 921215) – Servicios de guardias - (código 921217) - Servicios de sistemas de seguridad, para las vigencias comprendidas entre 2020 y 2025, asciende a $10.202.541.444.497 COP.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

El análisis de la serie mensual evidencia una mayor concentración del gasto en los primeros meses del año, particularmente entre febrero y abril, donde se registran los picos más altos de ejecución presupuestal en las distintas vigencias analizadas. Posteriormente, el gasto muestra una tendencia decreciente y estable durante el segundo semestre, con leves repuntes hacia los meses de noviembre y diciembre.



Fuente: Modelo de abasteciminiento-Colombia compra eficiente.

Teniendo en cuenta la imagen anterior, las modalidades de contratación más utilizadas son la Licitación Pública, que concentra la mayor parte del valor total estimado, seguida por la Selección Abreviada de Menor Cuantía y, en tercer lugar, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa. Estas tres modalidades reúnen la mayor proporción de los recursos frente a las demás modalidades mostradas a nivel nacional, correspondiente a la categorización de la compra pública (código 921215) – Servicios de guardias - (código 921217) - Servicios de sistemas de seguridad.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

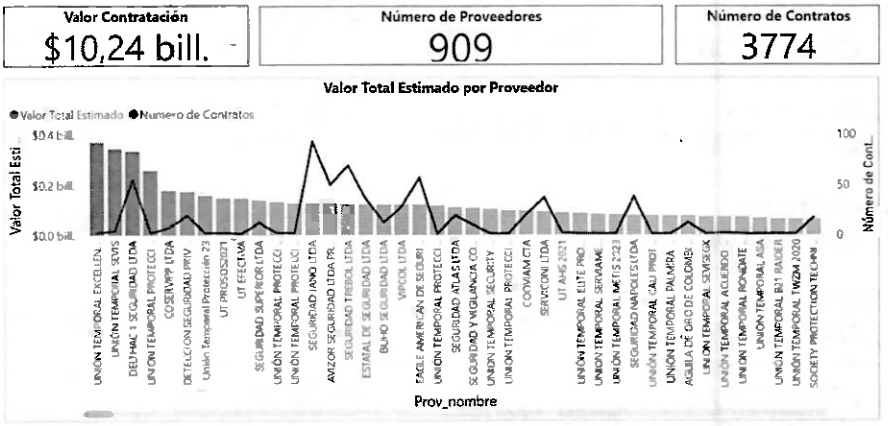
ANALISIS DE LA OFERTA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	15,03%	477	$1.374.574.836.818	13,43%	20	$33.731.362.690	0,33%	3774	$10.236.272.807.187	100,00%
Total	15,03%	477	$1.374.574.836.818	13,43%	20	$33.731.362.690	0,33%	3774	$10.236.272.807.187	100,00%

El comportamiento de la contratación por bienes y servicios de la UNSPSC, en el período comprendido entre 2024 y 2026, evidencia una alta concentración del gasto en una sola familia de bienes y servicios, específicamente en Seguridad y protección personal (clasificador 9212). Este hecho refleja una clara prioridad institucional orientada a garantizar condiciones de seguridad, lo cual tiene un impacto directo y significativo en la asignación de los recursos públicos.

Desde una perspectiva financiera, el año 2024 representa el periodo de mayor inversión, con un valor contratado 1.538.856.289.275COP, distribuidos en 483 contratos, lo que equivale al 15,03 % en comparacion con el año 2025, con un valor contratado 1.374.574.836.818 COP, distribuidos en 477 contratos, lo que equivale al 13,43 % del total analizado. Este nivel de ejecución sugiere una fuerte demanda inicial del servicio, posiblemente asociada a necesidades estructurales, ampliación de cobertura o fortalecimiento de esquemas de protección.



En los periodos comprendidos entre los 2020 – 2025 y lo que va del 2026 se han realizado 3.774 contratos, correspondiente al proceso actual de contratacion en la categorización de los siguientes codigos UNSPSC (código 921215) – Servicios de guardias - (código 921217) - Servicios de sistemas de seguridad

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar el análisis de la demanda, se revisa la contratación que realizó el Departamento de Risaralda en vigencias anteriores. Se relaciona la información de cada proceso desde el año 2015 hasta el 2025.

N°	PROVEEDOR	VALOR	FIRMA DEL CONTRATO	MODALIDAD
1	SEGURIDAD NÁPOLES LTDA	$ 231.336.337	14 De Octubre De 2017	SA-SAMC-02-2014
2	ESTATAL SEGURIDAD LTDA	$ 745.586.008	10 De Abril De 2015	SA-LP-0001-2015
3	AINCA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA	$ 533.077.376	27 De Abril De 2016	SA-LP-004-2016
4	SEGURIDAD NACIONAL LTDA	$ 533.794.560	4 De Mayo De 2017	SA-LP-0006-2017
5	SEGURIDAD NACIONAL LTDA	$ 484.950.668	8 De Junio De 2018	SA-LP-03-2018
6	SEGURIDAD NACIONAL LTDA	$ 679.833.828	3 De Julio De 2019	SA-LP-09-2019
7	SEGURIDAD NACIONAL LTDA	$ 709.140.018	3 De Julio De 2020	SA-LP-04-2020
8	UNION TEMPORAL. AA GOBER 2021	$849.774.002	09 De Abril De 2021	SA-LP-05-2021
9	SEGURIDAD NACIONAL LTDA	1.807.548.023	07 De Abril De 2022	SA-LP-08-2022

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

10	SEGURIDAD NACIONAL LTDA	$1.367.931.514	01 DE ABRIL DE 2023	SA-LP-04-2023
11	SEGURIDAD NACIONAL LTDA	$1.994.694.548,18	01 DE ABRIL DE 2024	SA-LP-01-2024
12	SEGURIDAD NACIONAL LTDA	$2.245.215.803	21 DE MAYO DE 2025	SA-LP-03-2025

4. ANALISIS DE PRECIOS

Para el presente año la SUPERVIGILANCIA expide CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115 CS "TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2026", para las empresas, cooperativas de vigilancia y seguridad privada y usuarios de los servicios de vigilancia y seguridad privada con las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2026.

a) Análisis de la tarifa para la prestación del servicio de vigilancia

En Colombia la tarifa para la prestación del servicio se encuentra regulada definiendo un valor mínimo acorde a la modalidad del servicio, horas, días y tipo de jornada laboral con una variable de proporcionalidad definida para cada caso en cada vigencia.

Se define el mes comercial de treinta (30) días discriminando y cuantificando días hábiles de lunes a viernes, sábados, domingos y festivos para establecer el total de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas, teniendo en cuenta también las aproximaciones y definiendo unos parámetros para fijar las tarifas tanto para las empresas de vigilancia y seguridad privada como por las cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

b) Estructura de precios del servicio de vigilancia de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada

La estructura del precio del servicio está constituida por cuatro variables:

- ✓ Salario mínimo legal mensual vigente.
- ✓ Factor multiplicador.
- ✓ Administración y supervisión (Según la modalidad).
- ✓ Porcentaje de descuento (Aplica para las cooperativas)
- ✓

Régimen de tarifas para el 2026:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

"Todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios, en los siguientes términos."

Para el presente año la SUPERVIGILANCIA expide CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115 CS "TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2026", para las empresas, cooperativas de vigilancia y seguridad privada y usuarios de los servicios de vigilancia y seguridad privada con las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2026.

Tarifa para empresa de vigilancia:

Tarifa a partir del 25 de Diciembre 2025 hasta el 30 junio 2026 (9.77)
Tarifa a partir del 01 de julio 2026 hasta el 14 julio 2026 (9.85)
Tarifa a partir del 15 de julio 2026 hasta el 31 diciembre 2026 (10.21)

PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de la aplicación de las tarifas mínimas equivalentes a salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesarias para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

5. ANALISIS FINANCIERO

5.1. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de algunas empresas del sector publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-. Como criterios de inclusión en el conjunto de datos evaluados, se tuvo en cuenta que: 1. dentro de la experiencia certificada por cada empresa en el RUP se relacionaran, en los diferentes procesos de contratación que han participado, la relación de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC que establece el presente proceso de contratación. 2. en el Registro de Cámara de Comercio, el objeto social y las actividades económicas relacionadas se dirigieran a suplir la necesidad de la Entidad Estatal y a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. 3. la información financiera y organizacional evaluada debía estar a corte de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

31 de diciembre de 2024, toda vez que a la fecha de elaboración del presente análisis aun no se obtienen los indicadores financieros al 31 de diciembre del 2025, Este corte temporal se establece con el fin de contar con datos actualizados y verificables, ya que la falta de los indicadores del año 2025 limita la capacidad de realizar una evaluación completa y precisa sobre el desempeño financiero y organizacional.

El análisis financiero se realizó mediante la obtención de una muestra de Veinte (20) compañías de Vigilancia a nivel nacional, lo que demuestra que existe una amplia pluralidad de posibles oferentes garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veraz y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede ser consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental, refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores de Capacidad Financiera y los indicadores de Capacidad Organizacional se tomó la siguiente información:

			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENT.DEL PATRIMONIO	RENT.DEL ACTIVO
1	830085880	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA	2,63	0,45	12,72	0,34	0,18
2	800185215	SEGURIDAD TREBOL LTDA	3,06	0,34	26,86	0,34	0,22
3	900362633	COORDINAR SEGURIDAD	1,44	0,50	4,22	0,48	0,24

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

		Y COMPAÑIA LTDA					
4	800010866	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	2,32	0,52	14,02	0,29	0,13
5	860013951	G4S-SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A	1,24	0,60	7,80	0,13	0,05
6	860023264	SECURITAS COLOMBIA S A	1,43	0,59	23,61	0,42	0,17
7	860074752	SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA	1,33	0,59	1,10	0,16	0,06
8	891408256	SEGURIDAD NACIONAL LIMITADA	2,12	0,42	18,22	0,55	0,31
9	860066946	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	3,00	0,48	22,26	0,39	0,20
10	860058002	SEGURIDAD SURAMERICANA LIMITADA	2,65	0,31	56,95	0,68	0,46
11	834000922	TIGERS JOB LTDA	2,41	0,39	15,87	0,30	0,18
12	804007616	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA GLOBAL SECURITY LIMITADA.	2,15	0,41	12,34	0,80	0,46
13	800237731	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION SEGURIDAD	2,57	0,50	7,62	0,34	0,16
14	809003556	SEGURIDAD LOGRO LIMITADA	1,30	0,34	35,72	0,19	0,12
15	800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA	1,51	0,59	18,07	0,20	0,08

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

16	860035200	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	2,77	0,44	11,64	0,46	0,26
17	860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,05	0,59	25,66	0,64	0,25
18	830139512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	1,61	0,57	25,56	0,29	0,12
19	819002750	VIVAC SEGURIDAD LTDA	1,65	0,48	11,37	0,66	0,34
20	830103384	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 007 LTDA	1,67	0,44	20,12	0,24	0,13
MEDIANA			**2,09**	**0,48**	**16,97**	**0,34**	**0,18**

Después de utilizar los métodos estadísticos permitidos por Colombia Compra Eficiente, se determina que la unidad de medida más apropiada buscando pluralidad de oferentes es la **mediana**, la cual no tiene en cuenta los valores máximos y mínimos con el fin de no afectar el indicador analizado y obtener un resultado más efectivo del mercado.

Indicadores de Capacidad Financiera

1. LIQUIDEZ Y RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

El análisis financiero se realizó mediante la obtención de una muestra de veinte (20) compañías que fueron consultadas en RUES para obtener sus indicadores financieros, lo que demuestra que existe una amplia pluralidad de posibles oferentes garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de los indicadores de liquidez, endeudamiento y la razón de cobertura de intereses de sus empresas. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

- **LIQUIDEZ:** es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez= (Activo Corriente / Pasivo Corriente) ≥ (mayor o igual) a **(2.09)**

- **ENDEUDAMIENTO:** es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) ≤ (menor o igual) a **(0.48)**

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RCI = (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) ≥ (mayor o igual) a **(16.97)**

Los indicadores de capacidad financiera como los de capacidad organizacional, obedecen al análisis de sector, al tipo de proceso, al presupuesto, entre otros aspectos financieros que se realizaron previamente para la elaboración del proceso precontractual, con el propósito que los oferentes se ajusten a dichas condiciones y puedan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

En caso de ser proponente plural, todos los indicadores de capacidad financiera se calcularán con base en la ponderación de los componentes de los indicadores de cada

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal (de acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05).

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Son instrumentos que permiten establecer la capacidad de gestión de las organizaciones en el desarrollo de un programa o proyecto. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que, está bien organizado cuando es rentable. Para la determinación de estos indicadores en el proceso se utilizan los indicadores de: Rentabilidad Operativa del Activo (ROA) y Rentabilidad del Patrimonio (ROE).

- **ROE (RETURN ON EQUITY O RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO):** es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

  ROE= (Utilidad Operacional/Patrimonio) ≥ (mayor o igual) a **(0,34)**

- **ROA (RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS):** determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, este valor debe ser menor que el ROE. Se calcula de la siguiente manera:

  ROA= (Utilidad Operacional/Activo Total) ≥ (mayor o igual) a **(0.18)**

Se recomienda solicitar los siguientes indicadores de Capacidad Financiera e indicadores de Capacidad Organizacional para el presente proceso.

INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por pasivo corriente	Mayor o igual a 2.09
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual al 0.48
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 16.97
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0.34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional dividida por el activo total)	Mayor o igual a 0.18

6. OTROS ASPECTOS

En aplicación del artículo 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021: Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

En estricto cumplimiento del artículo 3 del decreto 1860 de 2021, los emprendimientos, empresas de mujeres y Mipyme, podrán acreditar su experiencia habilitante así:

El proponente deberá presentar máximo tres (3) certificados de contratos y/o contratos con acta de liquidación inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con los códigos de clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC 92121500 y 92121700, solicitado en el presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso. El valor de dichos contratos debe sumar el 100% o más del presupuesto oficial.

Para el caso de consorcios o uniones temporales constituidos por dos integrantes, la experiencia debe ser acreditada por los integrantes con contratos reportados en el RUP. Se tomará el valor de cada contrato de manera proporcional a la participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal y esta sumatoria debe dar como resultado mínimo el 100% del presupuesto oficial, registrados con los códigos UNSPSC 92121500 y 92121700. Si el Consorcio o Unión Temporal, no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia solicitada.

Si el proponente plural tiene tres integrantes la experiencia debe ser acreditada en tres contratos, de manera que cada integrante aporte un contrato a la experiencia que se

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

pretende acreditar, de acuerdo con su porcentaje de participación y esta sumatoria debe dar como resultado mínimo el 100% del presupuesto oficial, registrados con los código UNSPSC 92121500 y 92121700.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales con más de tres integrantes, como mínimo tres (3) de ellos deben aportar un certificado cada uno, en donde el valor de la experiencia habilitante en salarios mínimos será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de manera proporcional a su participación en el consorcio o unión temporal. Se tomará el valor de cada contrato de manera proporcional a la participación de cada integrante del consorcio o unión temporal y esta sumatoria debe dar como resultado mínimo el 100% del presupuesto oficial, registrados con los códigos UNSPSC 92121500 y 92121700.

Es decir, que cada uno de los integrantes de los proponentes plurales debe acreditar experiencia en las condiciones antes mencionadas.

Adicionalmente, el proponente debe anexar certificados o actas de liquidación, y también copia de los contratos para verificar las relaciones con el objeto a contratar, sobre los mismos contratos registrados en el Registro Único de Proponentes.

Los Certificados deberán contener como mínimo la siguiente información las cuales deberán estar suscritas por la persona competente y debidamente firmada:

- Identificación de la entidad o empresa contratante.
- Identificación del contratista.
- Número del Contrato.
- Objeto del Contrato.
- Valor del Contrato.
- Fecha de iniciación y Terminación del Contrato.
- Tiempo de ejecución.
- Cargo desempeñado de quien firma el certificado.

La fecha de terminación de los contratos certificados debe estar comprendida entre la fecha de adquisición de la personería jurídica del proponente y la fecha de cierre del plazo para presentar propuestas en el presente proceso.

El Departamento, requerirá las aclaraciones que considere necesarias en relación con el requisito de experiencia y de manera exclusiva sobre los contratos o certificaciones que se relacionen dentro de la propuesta, que en todo caso deberán estar relacionadas en el RUP. En caso de que el contrato certificado haya sido ejecutado por un consorcio o unión

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

temporal, del cual el PROPONENTE fue integrante, se tendrá en cuenta su porcentaje de participación de acuerdo con las condiciones de experiencia reportadas en el RUP.

En todo caso la experiencia se acreditará con los contratos que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes y que correspondan a los códigos solicitados para este proceso.

Nota: Para acreditar la experiencia se debe anexar certificaciones o actas de liquidación y copias de contratos

6.1. EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES							
Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	UMBRAL	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno $1.147.016.154COP	SI	2	NO
	Perú	SI	SI		SI	2	NO
	México	SI	NO	Sub-central bienes y servicios N/A	SI	2	NO
Canadá		SI	NO	Sub-central bienes y servicios N/A	SI	2	NO
Chile		SI	SI	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 COP.	SI	2	NO
Corea		SI	SI	Sub-central bienes y servicios a partir de $1.147.000.000 COP.	SI	NO	SI

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES							
Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	UMBRAL	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		**SI**	**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.071.354.018COP.	**SI**	**NO**	**SI**
México		**SI**	**NO**	Sub-central bienes y servicios N/A	NO	2	NO
Estados Unidos		**SI**	**SI**	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP.	NO	2	NO
Costa Rica		**SI**	**SI**	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	**SI**	**SI**	Sin umbral N/A	**SI**	2	NO
	Guatemala	**SI**	**SI**		**SI**	2	NO
	Honduras	**SI**	**NO**		**SI**	2	NO
Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamar3ca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumania, Estonia, Lituania, Suecia.		**SI**	**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.071.354.018 COP.	**SI**	**NO**	**SI**
Israel		**SI**	**NO**	250.000 DEG $1.358.519.500 COP. TRM del Banco del 06 de febrero de 2025.	**SI**	**NO**	**SI**
Reino Unido e Irlanda del Norte		**NO**	**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 COP.	**SI**	**NO**	**SI**

(*) Fuente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Proceso No SA- LP-5- 2026

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES						
Acuerdo comercial	**¿Vigente?**	**Entidad Estatal cubierta**	**UMBRAL**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).						

(*) CONCLUSION: La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Estados Unidos, Triángulo del Norte (únicamente para Salvador y Guatemala), pero estos acuerdos tienen la excepción 2 que es el *"El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial"* y por tal razón no se aplican en el caso particular.

No se aplican los acuerdos con México, Canadá, Honduras e Israel porque la entidad está excluida, y tampoco los acuerdos con Estados Unidos y Costa Rica porque no se alcanza el umbral.

La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales de Corea, Estados AELC, Unión Europea, Israel y Reino Unido e Irlanda del Norte,

En el proceso de contratación son aplicables los acuerdos comerciales con Corea, Estados AELC, Unión Europea, Israel y Reino Unido e Irlanda del Norte.

No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía, Uruguay).
https://colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario Administrativo

Vo. Bo. GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ
Directora de Bienes y Servicios Generales

Proyectó: Dainers Alexis Jojoa Osorio
Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co